



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 002/2025
ADQUISICIÓN DE DULCES Y PIÑATAS

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del día **6 de enero de 2025**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 002/2025 para la adquisición de dulces y piñatas**, derivada del Oficio SBM/CA/008-1/2025 de la Secretaría de Bienestar Municipal, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Gabriela López y López, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Sara Monserrat Solís Pérez, de la Secretaría de Bienestar Municipal.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
29033	LUJIME COMERCIALIZACIÓN S.A DE C.V.
34097	LORENA LEIJA ESPARZA
46175	GRUPO GODINMISOUL, S. DE R.L. DE C.V.
49052	SANDRA GUADALUPE CARRILLO MORALES
46960	PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.
48060	COMERCIALIZADORA CACEM, S.A. DE C.V.
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46722	JULIO CÉSAR RAMÍREZ GARCÍA
49105	RECURSOS NAVARRO, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar al área requirente y a la Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 002/2025

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y la Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

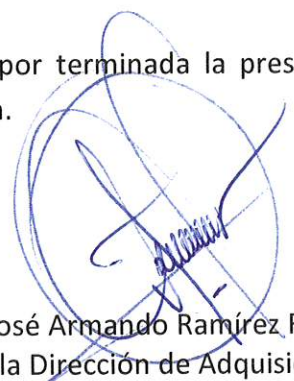
Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

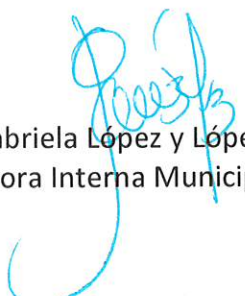
De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida número 002/2025** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:22 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios


Lic. Gabriela López y López
Contralora Interna Municipal


Sara Monserrat Solís Pérez
de la Secretaría de Bienestar Municipal